

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D^a. JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.
D^a. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.
D. LUIS ALBERTO PIÑANA PERERA.
D^a. ANA BELÉN TRUJILLO FLORES.
D. CARLOS JESÚS VIDIGAL CORREA.
D^a. ALBA BONITO GONZÁLEZ.

Por el grupo del Partido Popular

D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO BERROCAL.
D^a. MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D^a. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA.
D. JOSÉ IGNACIO ANTÓN GIL.
D^a. MARÍA CONCEPCIÓN ORTIZ GÓMEZ
D. ALEJANDRO PANIZO SILVA.

D^a. INMACULADA CONCEPCIÓN MONTAÑO MONTAÑO.

Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida

D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ.
D^a. CHLOE LAMBERT MARIMÓN.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 19 del día 22 de NOVIEMBRE de 2023 en Sala de Plenos del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijado en la convocatoria.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente siendo presidente de la Sesión Don Manuel José González Andrade.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte de la alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta



a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre.

Doña Chloe Lambert Marimón manifiesta que el voto de su grupo, Unidas por Olivenza-IU, es la abstención.

Don Miguel Ángel Serrano Berrocal, se pronuncia a favor del acta.

Y en representación del Partido Socialista de Olivenza, D^a. Jana C. Calderón Zazo, expresa votación favorable al acta plenaria correspondiente al mes de octubre de 2023. Dicho documento resulta finalmente aprobado con 2 abstenciones emitidas por Unidas por Olivenza-IU (2) y 15 votos favorables correspondientes al grupo popular y el grupo socialista.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE MEDALLAS Y HONORES EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL

Por parte de Unidas por Olivenza-IU, Don Miguel Borreguero Rodríguez, se indica que se va a votar a favor y apoyar la moción.

El portavoz del Partido Popular de Olivenza, Don Miguel Ángel Serrano Berrocal, igualmente manifiesta que su grupo votará a favor apoyando esta iniciativa.

La portavoz socialista, D^a. Jana Calderón Zazo, expone la motivación de traer este punto al pleno de la corporación y da lectura a la propuesta de alcaldía y los nombres de las personas y entidades premiadas.

“Visto el informe del Subinspector Jefe de la Policía Local de fecha 2 de octubre de 2023 y el resto de los informes que obran en el expediente, compartiendo el Grupo de Gobierno Municipal íntegramente las consideraciones en ellos contenidas y de conformidad con lo establecido en el art. 4.4.e del Reglamento de Distinciones y Honores del Cuerpo de la Policía Local de Olivenza, con los informes favorables de la comisión informativa el Ayuntamiento del Pleno acuerda, por unanimidad:

Primero.- Conceder a los agentes de policía del Cuerpo de Olivenza D. Manuel Arias Cordero, Don Pablo González Moya, Don Luis Miguel Corraliza Moreno a título individual, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Olivenza, en su categoría de BRONCE, como distinción honorífica por su dedicación y buen hacer como oficiales accidentales de la policía, sin los cuales no hubiera sido posible alcanzar los objetivos de propiciar el bienestar laboral y la eficacia funcional del cuerpo de policía de Olivenza.

Segundo.- Conceder a los agentes de policía del Cuerpo de Olivenza D. Manuel Arias Cordero, Don David Tapia Martín y Don Fernando Rodríguez Morillo a título individual, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Olivenza, en su categoría de BRONCE, como distinción honorífica, por la eficacia y eficiencia profesional como se deduce del número de actuaciones realizadas durante los años 2022 y 2023, superior a la media de la plantilla.

Tercero.- Conceder al agente de policía del Cuerpo de Olivenza D. José Joaquín Olivera García Retamero, a título individual, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Olivenza, en su categoría de BRONCE, como distinción honorífica, por su labor esencial en la tramitación administrativa que genera la acción policial, así como el control de los medios y el apoyo policial, reconociendo que sin su labor no sería posible el nivel de eficacia en la funcionalidad administrativa del Cuerpo de policía que actualmente existe.



Cuarto.- Conceder al Superintendente de la Policía local de Badajoz, Don Rubén Muñiz Garrido, a título individual, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Olivenza, en su categoría de BRONCE, como distinción honorífica, por su colaboración, siempre inestimable, con el cuerpo de policía local de Olivenza, prestando ayuda en la organización de eventos y operativos y teniendo en cuenta que gracias a su implicación y disposición para facilitar medios técnicos y humanos estos han sido siempre eficaces y exitosos.

Quinto.- Conceder a la Agrupación de protección civil de Olivenza, a título colectivo, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Olivenza, en su categoría de BRONCE, como distinción honorífica, por su colaboración en la organización de eventos como apoyo a los dispositivos de tráfico y seguridad y reconociendo de esta manera la importancia de esta agrupación en el éxito de todas estas actuaciones.

Sexto.- Conceder a los agentes que obran en el informe de la subinspector de la policía local la felicitación del pleno, a título individual por su disposición, entrega y profesionalidad inestimable en el funcionamiento del servicio de policía local que redunda en beneficio del municipio.

- Oficial D. Javier Morales López
- Oficial Accidental D. Luis Miguel Corraliza Moreno
- Agente D. Manuel Arias Cordero
- Agente D. José Joaquín Olivera García- Retamero
- Agente D. Marco Antonio Placeres Olivera
- Agente D. Miguel Ángel Marredo Rubio
- Agente D. Ricardo Rocha Muñoz
- Agente D. Juan Carlos Vázquez Moreno
- Agente D. Miguel Ángel Mejías Sánchez
- Agente D. Antonio Tena Bermejo
- Agente D. José David Tapia Martín
- Agente D. José Joaquín Franco Rubio
- Agente D. Fernando Rodríguez Morillo
- Agente D. Jaime Manuel Placeres Olivera

ASUNTO TERCERO. APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA A D^a. FERNANDA BLASCO MENDOZA

Por parte de Unidas por Olivenza-IU, Don Miguel Borreguero Rodríguez, se indica que se va a votar a favor y apoyar la moción por la inestimable labor de la persona a la que se reconoce y tal y como hicieron en el anterior pleno.

El portavoz del Partido Popular de Olivenza, Don Miguel Ángel Serrano Berrocal, igualmente manifiesta que su grupo votará a favor, apoyando esta iniciativa, ya que coinciden con los motivos del expediente. Entienden que se reconoce toda una vida trabajando para los demás y dando cultura a las nuevas generaciones. Destacan su labor en el colegio Cristo Rey y la labor realizada en materia de igualdad y defensa de las mujeres.

La portavoz socialista, D^a. Jana Calderón Zazo, expone el apoyo de su grupo a este punto, ya que señala que Doña Fernanda Blasco es una adelantada a su tiempo que luchó contra la desigualdad de las mujeres y por sus derechos. La felicita por su trayectoria y por su cumpleaños y considera necesario este homenaje por su increíble trayectoria.



Cierra el debate, Don Manuel González Andrade que subraya las palabras de los grupos y deja claro que, si existiesen más personas como ella, el mundo sería mucho mejor. Hay muchas generaciones de oliventinos y oliventinas que se vieron beneficiados/as por su labor, agradece el apoyo de los grupos y le alegra que esto se pueda llevar a cabo el día de su centenario y que se reconozca su labor callada trabajando por las personas que necesitaban su ayuda.

“Por parte de este Ayuntamiento se ha iniciado expediente para proceder a nombrar Hija Predilecta de Olivenza a D^a. Fernanda Blasco Mendoza, vecina muy querida de este municipio que cumple este año 2023 un siglo de vida al SERVICIO DE LOS DEMÁS habiendo ejercido, a nivel profesional, la docencia educativa desde la enseñanza en valores en diferentes instituciones como es el caso de las Escuelas Parroquiales del Sagrado Corazón de Jesús o el Centro de Menores ‘Ana Bolaños’ de Olivenza, además de haber prestado en su vida diaria una ayuda humanitaria totalmente altruista basada en su creencia en Dios y participando en distintos órganos de la Iglesia Católica como por ejemplo el Instituto Secular Hogar de Nazaret; datos principales que figuran en la propuesta realizada de nombramiento a la misma.

En dicha propuesta se recogen también como méritos destacables en la persona de Fernanda; su condición privilegiada de haber sido testigo presencial del ‘Milagro del Arroz’ ocurrido en 1949 en Olivenza, siendo el único de multiplicación de alimentos reconocido en el Mundo Cristiano; así como el acto homenaje que se le brindó con carácter municipal en 2017, concediéndole su nombre a la calle Victoriano Parra de la localidad por ser su lugar de residencia habitual en el municipio.

Según lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones con vigencia en el Ayuntamiento; es nombrado como instructor del procedimiento el concejal, D. Ramón Jiménez Saavedra; que a su vez designa como secretario a D. Luis Alfonso Limpo Píriz, archivero, bibliotecario y cronista oficial de Olivenza; elaborando semblanza biográfica de D^a. Fernanda Blasco de Mendoza en la que concluye que por los méritos expuestos acerca de la misma, dar respuesta al sentir general de la vecindad oliventina, y siendo el momento oportuno al celebrarse su centenario de vida plena al servicio de los demás, considera de justicia y sobradamente justificada esta propuesta de nombramiento.

De acuerdo a todo lo arriba referenciado, y por unanimidad de los presentes, se acuerda proceder al nombramiento de **Hija Predilecta de Olivenza a D^a. Fernanda Blasco Mendoza**”.

ASUNTO CUARTO: APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

El Sr. Alcalde cede la palabra al grupo socialista para que la Sra. Concejala de Juventud, Cultura, Igualdad y Políticas LGTBI, Alba Bonito González, de lectura a la declaración institucional elaborada este 2023 por la FEMP contra la violencia de género, que dice lo siguiente:



“El próximo 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias. Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores.

Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce. También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Reafirmamos el compromiso del Gobierno Local con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad.

Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado. La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía. Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, el pleno del Ayuntamiento de Olivenza:

- Se une a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y provincias.*
- Respalda todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.*



- *Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.*
- *Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de nuestro Ayuntamientos en su desarrollo.*
- *Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.*
- *Nos comprometemos a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.*
- *Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.*
- *Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.*
- *Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres.*

Doña Chloe Lambert, concejala de Unidas por Olivenza-IU, manifiesta el apoyo favorable de su grupo recalando que la lucha contra la violencia machista debe combatirse todo el año y no solo cada 25 de noviembre, alegando que el uso de lazos morados el día de la conmemoración no es suficiente para erradicar esta lacra social contra la que debemos alzarnos día a día, desde el compromiso colectivo, para lograr una sociedad más justa e igualitaria al margen de estereotipos diferenciadores entre hombres y mujeres.

Don Miguel Ángel Serrano, portavoz del Partido Popular de Olivenza, expresa que su grupo está totalmente de acuerdo con la declaración realizada por la FEMP y que además coinciden con Unidas por Olivenza- IU en la necesidad de trabajar a diario en la eliminación de la violencia de género a la espera de poder acabar cuanto antes con esta lacra social.

Doña Alba Bonito González, concejala del Partido Socialista, se alegra del respaldo unánime mostrado por todos los grupos hacia esta declaración del 25N, invitando públicamente a todos los presentes a que asistan y participen en los actos organizados por el Ayuntamiento con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebran el 24 de noviembre en la casa de la cultura 'Choni Ramallo'.

Y no habiendo más puntos a tratar por la Presidencia, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 19:20 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo: María Soledad Díaz Donaire.
SECRETARIA GENERAL

